



Informe de Cuenta Pública Gestión 2016

Dirección Regional Aduana Metropolitana

RODRIGO DIAZ ALEGRIA

Director Regional Aduana Metropolitana Fecha Emisión: 11/04/2017



ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCION	3
Exportaciones	8
Importaciones	9
Organigrama	10
Gestión 2016	12
DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL	12
GESTIÓN Y PROYECTOS	13
DEPARTAMENTO DEFENSA JUDICIAL	14
DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA	16
DEPARTAMENTO OPERACIONES ESPECIALES	16
POSTAL	16
VIAJEROS	17
COURIER	17
DEPARTAMENTO OPERACIONES GENERALES	19
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	19
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	23
Desafíos 2017	25
DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL	25
DEPARTAMENTO DEFENSA JUDICIAL	25
DEPARTAMENTO OPERACIONES ESPECIALES	26
Subdepartamento Courier	26
Subdepartamento Postal	26
DEPARTAMENTO OPERACIONES GENERALES	26
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	27



RESUMEN EJECUTIVO

Quisiera comenzar expresando mis agradecimientos a todos quienes han colaborado para que la **Gestión** de esta Aduana Metropolitana, haya sido exitosa, la cual se ve reflejada en este **Informe de Cuenta Pública 2016.**

Esta presentación ha sido estructurada básicamente en tres grandes temas, los cuales detallo a continuación:

El **primero**, estará referido a algunas estadísticas globales de comercio exterior, cifras en las cuales se encuentra inserta la gestión de nuestra Aduana Metropolitana.

En el **segundo** tema, se dan a conocer los resultados de la **Gestión** de las diferentes **Unidades** que componen esta Dirección Regional, considerando que es una entidad operativa que debe aplicar los **lineamientos** emanados de la Dirección Nacional en su diario quehacer.

Para materializar lo anterior, es importante tener presente que el **crecimiento** de las transacciones que se realizan en esta Aduana, se han hecho sostenidas en el tiempo, lo que ha significado un **esfuerzo adicional** para todos los funcionarios, debiendo adaptar nuestra **estructura organizacional** constantemente.

Para conseguirlo, esta Dirección Regional se ha estructurado de acuerdo al Servicio que debe brindar, quedando de la siguiente forma:

- **Personas**, vale decir, Viajeros Internacionales
- **Mercancías** (Exportaciones e Importaciones)

Las que se agrupa en: Carga aérea (Entrada y Salida de Mercancías)

Servicios de Envíos de Entrega Rápida, Courier y Servicio

Postal.

Estas unidades de servicio están soportadas transversalmente por ocho Departamentos, los cuales son:

Gestión y Proyectos, – Jurídico, – Secretaría General y Comunicaciones, - Fiscalización, - Técnicas Aduaneras, - Operaciones (Generales y Especiales) y – Administrativo.

En la siguiente parte de este Informe de Cuenta Pública, mostraré algunos de los eventos destacados en la **Gestión** de los diferentes Departamentos que componen esta Dirección Regional.

Por último, el **tercer** tema, abordará los grandes **desafíos** que tenemos trazados para los próximos meses y que nos permitirán mejorar nuestros procesos y por ende el servicio que brindamos a la comunidad.



En lo relativo a su interacción con el sector privado, Aduanas tiene como principio mantener un **diálogo permanente** que potencie la coordinación y el trabajo conjunto entre los sectores público y privado, los que deben ser fomentados y desarrollados a nivel local, nacional e internacional.

Los lineamientos anteriormente explicitados, así como las acciones relevantes, deben ser comunicados a la opinión pública, como parte de una necesidad de mantener una política coherente de informar con transparencia, veracidad y sentido de oportunidad.

Luego de esta introducción relacionada con el marco de referencia entraremos en materia y pasaré a comentarles sobre la primera parte de esta cuenta pública, referida a las *estadísticas globales* de comercio exterior, cifras en las cuales se encuentra inserta la gestión de la Aduana Metropolitana.



INTRODUCCION

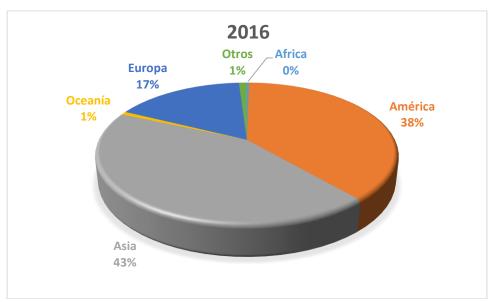
El Servicio Nacional de Aduanas es un organismo del Estado de administración autónoma, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Este organismo se proyecta como una institución pública que cumple funciones claves para el desarrollo del país, ya que tiene un rol preponderante en materia de comercio exterior, especialmente, en la facilitación y agilización de las operaciones de importación, exportación y tránsito, a través de la simplificación de los trámites y procesos.

Asimismo, es su deber resguardar los intereses del Estado y de los ciudadanos, fiscalizando dichas operaciones de manera oportuna y exacta, interviniendo en el tráfico internacional, para los efectos de la recaudación de los derechos e impuestos vinculados a éstas.

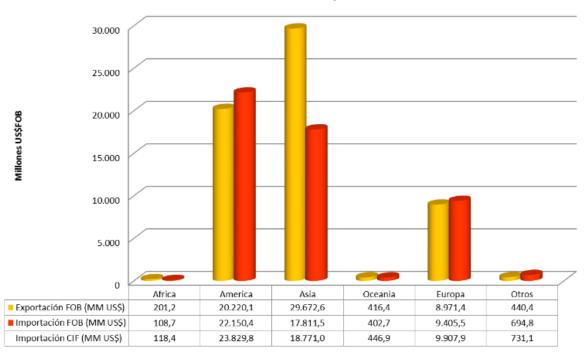
En este ámbito, podemos analizar los resultados de los últimos 12 meses realizando un comparativo del Intercambio Comercial por continente en millones de US\$FOB 2016.

	enero-diciemb	Participación	Variación	
	2015	2016	2016	2016/2015
África	452,1	310,0	0,3%	-31,4%
América	44.601,1	42.370,5	38,3%	-5,0%
Asia	48.379,2	47.484,0	43,0%	-1,9%
Oceanía	901,2	819,1	0,7%	-9,1%
Europa	18.943,0	18.376,9	16,6%	-3,0%
Otros	1.176,3	1.135,2	1,0%	-3,5%
Intercambio Comercial	114.452,9	110.495,8	100,0%	-3,5%



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Aduanas





Intercambio Comercial Chileno, enero-diciembre 2016

Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Aduanas

El intercambio comercial chileno, durante el período enero-diciembre 2016, registró una disminución de un 3,5% respecto al igual período del año 2015, totalizando US\$110.496 millones, reducción explicada tanto por el déficit de las exportaciones (-1%), como también por la disminución de las importaciones (-6%), lo que se tradujo en una disminución del intercambio comercial del país de \$3.957 millones de respecto de 2015.

En lo relativo a su interacción con el sector privado, Aduanas tiene como principio mantener un diálogo permanente que potencie la coordinación y el trabajo conjunto entre los sectores público y privado, los que deben ser fomentados y desarrollados, a nivel local, nacional e internacional. Es por esto que Aduanas cumple un rol clave en la implementación de la Reforma Tributaria que permitirá aportar con la entrega al Estado de parte de los recursos necesarios para llevar a cabo cambios profundos e importantes comprometidos en su Programa de Gobierno. Sus objetivos son:

- 1. Aumentar la carga tributaria para financiar con ingresos permanentes los gastos permanentes.
- 2. Mejorar la distribución de ingreso, avanzando en equidad tributaria.
- 3. Introducir nuevos y más eficientes mecanismos de incentivo al ahorro y la inversión.
- 4. Implementar medidas que disminuyan la evasión y la elusión.



Los lineamientos anteriormente explicitados, así como las acciones relevantes, deben ser comunicados a la opinión pública, como parte de una necesidad de mantener una política coherente de informar con transparencia, veracidad y sentido de la oportunidad.

Uno de los principales objetivos que ha sido definido por la Dirección Nacional de Aduanas, es el proceso de modernización del Servicio, trabajando en diferentes dimensiones, siendo uno de sus principales ejes, la construcción de la Planificación Estratégica para los próximos años, que servirá como carta de navegación para esta organización

Basado en lo anterior, nuestra *MISIÓN* es:

"Contribuir al crecimiento y competitividad de la economía nacional mediante la fiscalización, promoción del cumplimiento voluntario de la normativa aduanera y la facilitación del comercio exterior lícito para la protección del país y sus ciudadanos".

Y nuestra **VISIÓN** es:

"Seremos reconocidos nacional e internacionalmente, como un Servicio con una gestión aduanera de excelencia; que entrega a los usuarios servicios de calidad, con un modelo de fiscalización basado en la gestión del cumplimiento; que cuenta con personas íntegras, competentes y comprometidas".

Objetivos Estratégicos:

- Fomentar el cumplimiento de los operadores de comercio exterior, aplicando estrategias que faciliten el comercio lícito, el control y la fiscalización efectiva, por medio de una gestión de riesgo basada en inteligencia.
- Contar con un marco normativo armonizado con estándares internacionales de aplicación previsible y uniforme, a fin de facilitar el comercio exterior chileno.
- Generar alianzas estratégicas en base a la confianza y colaboración con socios y partes interesadas del Servicio Nacional de Aduanas y del comercio exterior para contribuir a la simplificación de los procesos y a mejorar la efectividad de la fiscalización.
- Instalar un modelo estratégico de gestión de personas basado en competencias, alineado con los recursos, valores, directrices y capacidades del SNA en el marco general del servicio público de Chile y el trato digno de las personas.
- Implementar y consolidar un modelo de gestión enfocado al logro de los objetivos; en base a procesos integrados, transparentes y expeditos que permita al Servicio prever y responder proactivamente a los cambios del entorno.

Complementando lo anterior, podemos señalar que los **Ejes Estratégicos** de Aduanas son:

- Mayor Recaudación y Control de la Evasión
- Mayor Efectividad en el Control del Tráfico Ilícito Contrabando



- Facilitación del Comercio Exterior
- Modernización Institucional

Como un motor de permanente funcionamiento, Aduanas se ha fijado el objetivo de prestar una mejor atención y servicio a sus usuarios, proporcionando medios de información de fácil acceso; desarrollando procedimientos modernos, más eficientes y tramitaciones más ágiles, acordes con la inserción internacional del país y sus acuerdos de libre comercio.

En su interacción con el sector privado, Aduanas tiene como principios rectores la buena fe y la probidad. En este contexto, la coordinación y el trabajo conjunto entre -sector público y sector privado- constituyen uno de los pilares básicos de la actividad aduanera.

Luego de esta explicación relacionada con las directrices del SNA, se muestran algunas estadísticas globales de comercio exterior, cifras en las cuales se encuentra inserta la gestión de la Aduana Metropolitana.

Durante el año 2016, las exportaciones chilenas presentaron una disminución del monto embarcado de un 1,3%, con respecto al 2015, totalizando US\$59.922 millones. En tanto, las importaciones totalizaron US\$53.805 millones en el periodo enero-diciembre 2016, presentando una disminución de un 6,1%.

Intercambio Comercial 2015-2016 (Importación + Exportación)

		enero-diciembre		Participación Variación		diciembre	
		2015	2016	2016	2016/2015	2015	2016
	Minería del cobre (cobre metálico y concentrados)	28.390,9	25.903,2	43,2%	-8,8%	2.070,2	2.896,2
Exportación	Otros productos mineros (oro, molibdeno, etc.)	3.642,9	4.010,1	6,7%	10,1%	303,8	422,5
(millones de US\$ FOB)	Los demás productos (salmón, frutas, vinos, etc.)	28.663,8	30.008,8	50,1%	4,7%	2.332,0	2.777,7
Total Exportación		60.697,7	59.922,1	100,0%	-1,3%	4.706,0	6.096,4
	Combustibles derivados del Petróleo	7.287,6	6.132,3	11,4%	-15,9%	474,5	618,0
Importación (millones de US\$ CIF)	Otros combustibles (carbón, etc.)	890,8	931,0	1,7%	4,5%	74,1	89,8
	Los demás productos	49.143,4	46.741,8	86,9%	-4,9%	4.107,5	4.157,0
Total Importación		57.321,9	53.805,1	100,0%	-6,1%	4.656,1	4.864,8

Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Aduanas

Respecto de la cantidad de documentos tramitados, el movimiento de la Aduana Metropolitana en los dos últimos años se puede observar en la siguiente gráfica:



Documentos de Ingreso Tramitados

			2016					
Aduana	Importación	Almacén Particular de Importacion	Admisión Temporal	Reingreso	Otras	Total	Participación Importación 2016	Variación Importación 2016
Arica	10.404	105	136	80	2	10.727	0,6%	1,6%
Iquique	33.899	65	42	6		34.012	2,0%	9,9%
Tocopilla	68	32				100	0,0%	-5,6%
Antofagasta	13.467	722	88	79		14.356	0,8%	-17,2%
Chañaral	237	92	16			345	0,0%	45,4%
Coquimbo	51	15				66	0,0%	-37,0%
Los Andes	79.638	2.135	148	1.076	3	83.000	4,6%	0,4%
Valparaíso	221.779	3.708	253	192	466	226.398	12,9%	-0,3%
San Antonio	239.388	5.568	216	236	17	245.425	13,9%	8,4%
Metropolitana	1.102.673	861	913	2.102	66	1.106.615	64,1%	10,3%
Talcahuano	17.894	459	157	80		18.590	1,0%	14,0%
Osorno	613	8	1	51		673	0,0%	-21,6%
Puerto Montt	445	28	16	1		490	0,0%	6,0%
Coyhaique	76	1		1		78	0,0%	-39,2%
Puerto Aysén	33	27				60	0,0%	-55,4%
Punta Arenas	781	1	36	27	9	854	0,0%	-19,4%
Total	1.721.446	13.827	2.022	3.931	563	1.741.789	100,0%	7,8%

Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Aduanas

En 2016, la aduana Metropolitana fue la que tuvo la mayor participación en las tramitaciones de los documentos de ingreso con un 64,1% de participación. La cantidad de documentos de ingreso tramitados aumentó un 7,8% a nivel nacional, en el caso de los documentos tramitados ante la aduana metropolitana, el aumento fue de un 10,3%.

En el caso particular de las declaraciones de salida, el número de documentos en el año 2016 aumento a nivel nacional un 3.5% respecto al año anterior, en el caso de los documentos tramitados ante la aduana metropolitana el aumento fue de un 3,8%. El 19,6% de los documentos únicos de salida fueron tramitados por la aduana Metropolitana.



Documentos de Salida Tramitados

		2	015			20:	16			Variación
Aduana	Exporta- ción	Reexpor- tación	Salida Temporal	Total	Exporta- ción	Reexporta- ción	Salida Temporal	Total	Participa ción 2016	Exportació n 2016/2015
Arica	15.058	277	74	15.409	16.018	1.259	46	17.323	3,4%	6,4%
Iquique	3.776	4.027	8	7.811	3.617	1.360	13	4.990	0,8%	-4,2%
Tocopilla	425			425	428			428	0,1%	0,7%
Antofagasta	10.844	444	43	11.331	11.640	275	64	11.979	2,5%	7,3%
Chañaral	771	13		784	1.788	12	1	1.801	0,4%	131,9%
Coquimbo	1.821			1.821	890	6		896	0,2%	-51,1%
Los Andes	37.911	235	809	38.955	36.129	215	760	37.104	7,6%	-4,7%
Valparaíso	107.993	536	105	108.634	115.503	576	128	116.207	24,4%	7,0%
San Antonio	96.475	578	157	97.210	97.758	545	219	98.522	20,7%	1,3%
Metropolitana	89.327	10.801	2.660	102.788	92.760	12.980	2.429	108.169	19,6%	3,8%
Talcahuano	79.982	677	32	80.691	84.145	656	89	84.890	17,8%	5,2%
Osorno	298	7	2	307	356	1	1	358	0,1%	19,5%
Puerto Montt	8.189	4	1	8.194	6.169			6.169	1,3%	-24,7%
Coyhaique	56	1		57	18			18	0,0%	-67,9%
Puerto Aysén	1.217			1.217	1.698			1.698	0,4%	39,5%
Punta Arenas	2.950	85	51	3.086	4.251	99	32	4.382	0,9%	44,1%
Total	457.093	17.685	3.942	478.720	473.168	17.984	3.782	494.934	100,0%	3,5%

Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Aduanas

Exportaciones

El año 2016, las exportaciones chilenas presentaron una disminución del monto embarcado de un 1%, con respecto al mismo período de 2015, totalizando US\$59.922 millones.

La participación de la minería alcanzó el 50% de total de las exportaciones del país. Las exportaciones de cobre, considerando el cobre refinado y los concentrados, disminuyeron sus embarques en un 13%. Lo anterior, se explica, tanto por la contracción en el precio internacional promedio del metal rojo, durante el año 2016, lo que fue contrarrestado por un incremento del volumen exportado que anotó un aumento del 8% en relación a igual período de 2015.

Los demás productos de la minería, totalizaron envíos por US\$4.101 millones, presentando un crecimiento del 13% en relación a igual período de 2015. Dentro de este grupo, destacan las exportaciones de minerales de hierro concentrado con una variación positiva del 22%.

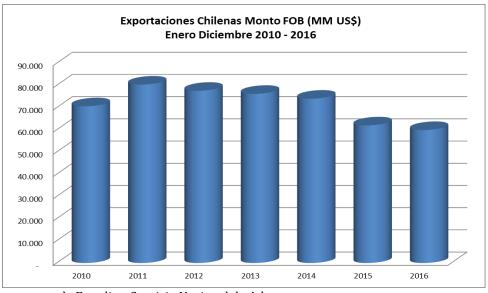
Las exportaciones no mineras, representaron el 50% de las ventas al exterior durante 2016, llegando a los US\$29.918 millones, con un crecimiento del 4%.

Las exportaciones de frutos frescos y productos del mar, presentaron un aumento del 17% y



15% respectivamente. Dentro del grupo de los productos del mar, los salmones presentaron una variación positiva de 12%.

En el grupo de los frutos frescos destacan las manzanas (45%) y las cerezas (27%), que presentaron alzas, en relación al año 2015.



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Aduanas

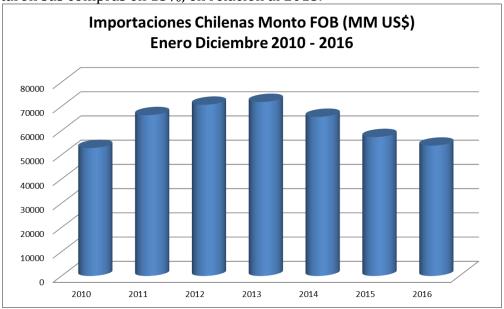
Importaciones

Las mercancías que ingresan al territorio nacional, amparadas por alguna de las siguientes destinaciones aduaneras: Importación, Almacén Particular, Admisión Temporal, Reingreso, Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, Tránsito, Transbordo o Redestinación.

Las importaciones totales del país durante el año 2016 alcanzaron el monto de US\$53.805 millones, un 6% menos a la registrada en el año 2015. El sector de los combustibles representó el 13% del total de las importaciones y su monto disminuyó un 14% respecto 2015, totalizando US\$1.115 millones menos. En este sector, el petróleo crudo tuvo una participación del 34% con un decrecimiento de 20% en el monto, sin embargo, dicha disminución se originó principalmente por el menor precio del petróleo. Por su parte, el diésel oíl, con un 30% de participación en este sector, acumuló importaciones valoradas en US\$2.138 millones, un 17% menos respecto a igual periodo de 2015. Las importaciones de productos no combustibles, entre enero - diciembre 2016, anotaron una reducción de 5% respecto del año 2015 y representó el 87% del monto total de las importaciones del país. La importación de productos calificados como Bienes de Capital, presentó una disminución del 4% respecto de 2015. En este sector, uno de los productos con mayor decrecimiento, que totalizaron US\$68 millones menos, fueron las máquinas para movimiento de tierra cuyo valor importado decreció un 15% respecto del año 2015. Dentro del grupo de otros productos, las importaciones de fundición, hierro y acero presentaron la mayor contracción (-20%) lo que se tradujo en una disminución



de US\$222 millones en el monto. Las camionetas presentaron un aumento de 9%, totalizando US\$80 millones más. De este producto ingresaron al país 7% más de unidades en relación a enero-diciembre 2015. Otro producto que destacó dentro de este grupo son las carnes que incrementaron sus compras en 15%, en relación al 2015.

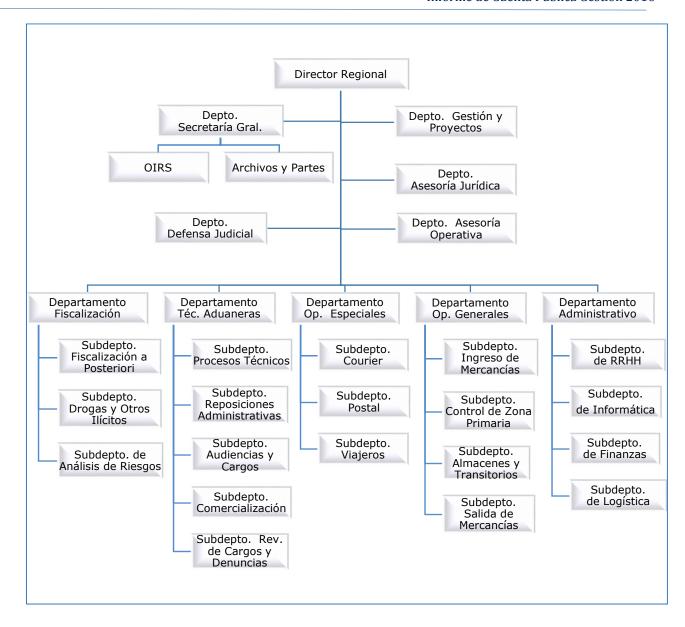


Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Aduanas

Organigrama

Durante el año 2016 la Dirección Regional trabajó en el desarrollo de un nuevo organigrama, el cual se concretó mediante Resolución Exenta N° 3390 de 06 de junio de 2016 y cuyo propósito es orientar nuestro esfuerzo hacia la Modernización del Servicio, responder con mayor eficiencia, flexibilidad y rapidez a las necesidades del comercio internacional y potenciar la participación del área jurídica de la Aduana Metropolitana en las materias penales y a las causas interpuestas ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros.







Gestión 2016

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

Durante el 2016 se extendió la cobertura y atención ciudadana, tanto de consultas generales de usuarios presenciales en OIRS, como de las peticiones de resoluciones y pronunciamientos técnicos presentados en Oficina de Partes.

Entre las diversas actividades que se realizan en este departamento, uno de los relevantes es la Participación Ciudadana de la Aduana Metropolitana a través del Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC), registrando en el año 2016 un total de 20.165 atenciones por los diversos canales, los cuales se conforman por: 3.710 consultas Virtuales, 2.715 consultas presenciales y 13.732 consultas telefónicas.



Fuente: Secretaría General Aduana Metropolitana

A nivel de OIRS, el gran aumento del comercio electrónico ha afectado de manera creciente el volumen de importaciones por compras On-Line. Esto ha impactado de manera directa la gestión operativa y en las consultas, reclamos y sugerencias de los usuarios.

La principal solicitud fue acerca del estado de tramitaciones, especialmente Áreas Postal y Courier, sobre los ciclos de importación de productos, las tasas arancelarias, los certificados de otros organismos para el ingreso de ciertas mercancías, entre otras materias. A su vez, la información de franquicias de pasajeros internacionales, de la Franquicia Pdas. Arancelarias 0033 y la 0009, además de consultas de turistas que ingresan y salen del país temporalmente en vehículos y consultas de Embajadas, representaron el segundo mayor caudal de información ciudadana. En términos globales, la gestión a través del sistema CRM el 2016 aumentó un 25,8% respecto del año 2015.



En Oficina de Partes las solicitudes de mayor frecuencia fueron las Devoluciones de Derechos, las modificación de documentos, las anulaciones de Declaraciones de Ingreso, las prórrogas de regímenes suspensivos, los libre reingresos y las presentaciones de embajadas fueron las solicitudes de mayor prevalencia que ingresaron para ser resueltas por las distintas unidades técnica de la Aduana metropolitana. En término estadísticos, el volumen total de tramitaciones de Oficina de Partes aumento un 12,8% respecto del año 2015.

Año 2015				
ROP	19.068			
S.M.D.A.	4.019			
Resoluciones Exentas	15.352			
Oficios D.R.A.M.	1.261			
Resoluciones Afectas	48			
	39.748			

Año 2016				
ROP	20.438			
S.M.D.A.	4.557			
Resoluciones Exentas	18.374			
Oficios D.R.A.M.	1.450			
Resoluciones Afectas	<u>43</u>			
	44.862			

GESTIÓN Y PROYECTOS

Es el Departamento responsable de:

- Asesorar al Director(a) Regional en el desarrollo y cumplimiento de sus actividades, alineando las directrices estratégicas generadas por la DNA con las políticas, líneas de acción y actividades locales.
- Ejercer proactivamente funciones de coordinación, planes y acciones con otros servicios públicos e instituciones privadas que intervienen en la cadena logística del comercio internacional, con el objetivo de optimizar y modernizar integralmente el servicio brindado a nuestros clientes.
- Generar informes y reportes para el seguimiento y evaluación de la gestión de la DRAM contribuyendo en la mejora continua de la organización.
- Levantar y preparar información requerida por la DNA y organismos externos para la adecuada toma de decisiones.

En el año 2016, se ha logrado mantener la certificación ISO 9001, para lo cual se ha trabajado permanentemente de forma integral con todas las áreas, con un resultado de excelente nivel y compromiso del equipo, así como de todos los funcionarios de esta Aduana, siendo reconocido por la Dirección Nacional y las empresas que encargadas de la recertificación y certificación.

Otra de las actividades destacadas realizadas durante el año 2016, es la participación activa en las diferentes mesas de trabajo multisectoriales, las cuales se iniciaron con el propósito de mejorar la calidad en la tramitación de los distintos documentos procesados por los operadores de comercio exterior y se ha continuado con el desarrollo de temas de importancia para los distintos actores de la Cadena Logística como lo son los Agentes de Aduana a través de la Cámara Aduanera y a través de la Asociación Nacional de Agentes de Aduana -



ANAGENA- así como también con la Asociación Logística de Chile –ALOG- y por otra parte con las Líneas Aéreas a través de ACHILA, con las empresas Courier a través de ATREX, con Correos de Chile, con la JAC; DGAC y MOP, entre otras, coordinando diversas actividades tendientes a optimizar los procesos que nos interrelacionan e impartiendo talleres que permiten aumentar los conocimientos sobre la materia.

DEPARTAMENTO DEFENSA JUDICIAL

Como hito relevante del año 2016, se hace presente que el Departamento de Asesoría Jurídica de la DRAM, se dividió en dos Departamentos, uno es el **"Departamento de Defensa Judicial"**, y el otro es el **"Departamento de Asesoría Jurídica"**, lo que se materializa en la Resolución N° 3390, de 06.06.2016, en la que se indica que corresponde al Departamento de Defensa judicial, entre otras, las funciones que paso a detallar:

- a. Tramitar administrativamente las denuncias penales desde el estado de generadas 'en el sistema DECARE hasta la resolución que autoriza la renuncia a la acción penal en aquellos casos en que esta es solicitada o que proceda.
- b. Preparar, coordinar supervisar y asumir la defensa judicial del Director Regional de Aduana Metropolitana, y respecto de las acciones que éste o el Director Nacional de Aduanas determine deducir ante los órganos jurisdiccionales, como asimismo en los recursos que se interpongan en causas del Servicio que conozcan dichos órganos.
- c. Coordinar la tramitación de las causas conocidas por los Tribunales Tributarios y Aduaneros y por los Tribunales Superiores de Justicia de la región Metropolitana.
- d. Otorgar visto bueno o formular las observaciones que fueran necesarias respecto de los proyectos de resolución de reposición administrativa.
- e. Requerir los informes que sean necesarios para la preparación de la defensa del Servicio ante los Tribunales de Justicia a las jefaturas de los departamentos que participaron en un acto reclamado.
- f. Tener un rol activo en las causas penales que se sigan por delitos aduaneros en los Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal de la Región Metropolitana y la Sexta Región, trabajando en permanente coordinación y 'colaboración con el Ministerio Público y otros organismos regionales en materias relacionadas con las funciones de defensa judicial del Servicio.
- g. Coordinar y conformar los diferentes equipos de trabajo.
- h. Aprobar los informes de gestión, asegurando la adecuada utilización de los recursos humanos y financieros asignados al cumplimiento de las obligaciones correspondientes al funcionamiento del área a su cargo.
- i. Las demás funciones que le asigne el Director Regional.

En cuanto a la gestión del año 2016 podemos destacar:

• Se tramitaron 1.808 denuncias por delito de contrabando y otros delitos aduaneros, lo que significa un aumento de 188 causas respecto del año 2015.



- Se presentaron 246 denuncias penales ante el Ministerio Público, lo que suma un total de 292 carpetas penales con denuncias ante el Ministerio Público pendientes de fallo.
- Se presentaron 61 querellas en los Juzgados de Garantía respectivos, lo que suma 150 carpetas penales vigentes con querella, pendientes de tramitación.
- Se terminaron exitosamente 600 casos con trámite de Renuncia a la Acción Penal (RAP), logrando una recaudación de \$318.163.148, lo que significa un aumento de más del doble de lo obtenido por este concepto el año 2015, que ascendió a \$ 140.858.252.
- Se terminaron 690 causas durante el año 2016.
- Se obtuvieron 2 sentencias condenatorias favorables en materia penal por delito de contrabando y 2 sentencias absolutorias.
- Se lograron 31 salidas alternativas, entre acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales.
- Las demás se terminaron por diversas causas, como principio de oportunidad, archivo provisional y facultad de no perseverar.
- Se tramitaron dos causas de gran envergadura y relevancia a nivel nacional, por contrabando de oro y contrabando de cigarrillos.

En cuanto a la gestión ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA), se puede mencionar:

- Se asumió la defensa del Servicio en siete nuevos reclamos en sede TTA, alcanzando con esto el número de 96 reclamos cuya defensa corresponde a este Departamento.
- Se obtuvo durante el año 2016, cinco sentencias con fallos favorables al Servicio, dos en primera instancia ante el juez de los TTA, dos en las Cortes de Apelaciones y una la Corte Suprema.
- Hubo un desistimiento del reclamante.
- Correspondió la revisión de 293 reposiciones ingresadas al Servicio durante el año 2016. Esto es un 110% más que las revisadas durante el año 2015 (139).

El Departamento de Asesoría Jurídica y el Defensa Judicial trabajaron en conjunto con los auditores del Dpto. de Fiscalización de la DRAM, en las auditorias programadas para el año 2016, alcanzando a 14 auditorías integrales y 4 auditorías mineras.

Se asesoró de forma diaria al Subdepartamento de Fiscalización a Posteriori en cuanto a PIF Valor, PIF Origen, participando en la confección de oficios de Duda Razonable y de Solicitudes de Antecedentes de Origen, en sus respectivas resoluciones de tramitación y en los actos administrativos de cargos y denuncias.

De igual modo, se asesoró en forma permanente al Subdepartamento de Análisis de Riesgo en el perfilamiento y fiscalización, los que derivaron en importantes sumas de dinero por concepto de cargos y denuncias.



DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA

Al Departamento Jurídico de esta Aduana, le corresponde entre otras funciones, supervisar que los procedimientos administrativos se tramiten de conformidad a la ley y reglamentos, en especial aquellos que deriven en resoluciones que firma el Director Regional, le compete también asesorar al Director Regional en materias relacionadas con procedimientos disciplinarios (sumarios administrativos e investigaciones sumarias), visación de los informes recaídos en la tramitación de expedientes disciplinarios a los despachadores y otros agentes económicos.

En ese escenario, por ejemplo, el Departamento Asesoría Jurídica desde el 13 de junio 2016 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año ha visado 111 resoluciones que inciden en procesos regidos por la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Como Departamento Jurídico hasta el 10 de junio de 2016 se visaron 75 resoluciones, lo que arroja un total para el año 2016 de 186. Se advierte un incremento para el año 2017.

DEPARTAMENTO OPERACIONES ESPECIALES

Este Departamento de Operaciones Especiales es el responsable de fiscalizar las distintas operaciones generadas en los procesos que se realizan en las unidades Postal, Courier y Viajeros.

El Departamento de Operaciones considera como hito principal y proyecto desarrollado durante el año 2016, el traslado del Complejo Courier a sus nuevas dependencias con la creación de una nueva normativa.

A continuación se detallan algunas cifras estadísticas que reflejan el movimiento de los procesos mencionados.

POSTAL

Uno de los grandes desafíos que ha tenido que enfrentar este Subdepartamento es el constante crecimiento en la demanda explosiva de nuestros Servicios. Es así como en el sector Postal se implementaron una serie de medidas, en reuniones de coordinación, con la empresa de Correos de Chile, a fin de analizar soluciones concretas que permitan dar una atención rápida y ágil a la tramitación de los despachos postales.

Durante el año 2016, se tramitaron la cantidad de 48.499 Formularios de Importación Vía Postal y Pago Simultáneo (FIVPS), cifra que representa una disminución del 2,27% al compararlo con las 49.624 FIVPS cursadas durante el 2015.



Respecto a la cantidad de envíos postales el año 2015 fue de 10.138.722, llegando el año 2016 a 17.447.428, lo que refleja un aumento del 72,09%.

VIAJEROS

Existe un aumento en el tráfico de pasajeros, llegando el tráfico internacional para el año 2016 a una cantidad de 7.475.272, que representa un crecimiento de un 8,57% medido en relación al año 2015 y que paulatinamente este flujo se prevé seguir creciendo.



Fuente: Departamento Operaciones Especiales

Para absorber este crecimiento se instalaron dos nuevos equipos de rayos X a los ya existentes, con la idea de aumentar y agilizar el proceso de revisión de los pasajeros, dándoles un mejor servicio sin que ello signifique disminuir o perder el rol fiscalizador de la Aduana.

COURIER

En el año 2016 se trabajó en el desarrollo del proyecto del Nuevo Complejo Courier, esta iniciativa, terminó con el traslado y la puesta en marcha de la operación de las empresas Courier en noviembre del 2016, pone en una misma infraestructura física de 5 mil metros cuadrados la totalidad de las empresas del sector habilitadas para operar bajo esta modalidad en el país, las cuales cuentan con espacios operativos independientes, así como con dependencias para los servicios fiscalizadores: Aduana, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto de Salud Pública (ISP) y el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca), beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores.

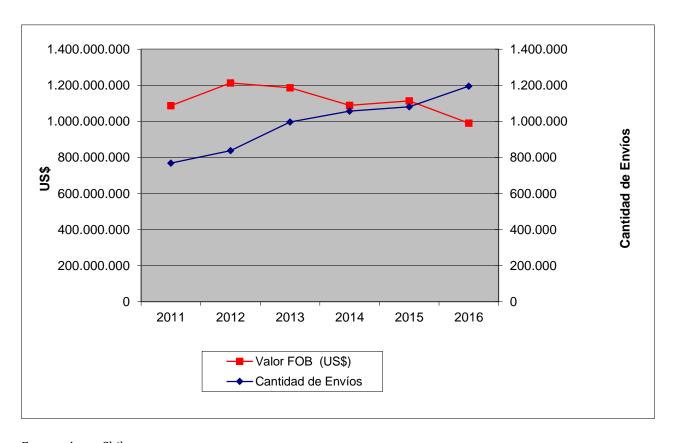
Los trabajos se habían iniciado en el año 2014 con el desarrollo del diseño del nuevo complejo Courier, en el cual la Aduana Metropolitana participó en la definición de los espacios en los que deberá realizar sus labores de fiscalización debiendo definir, en conjunto con ATREX y la



Dirección Nacional de Aduanas un modelo de operación que implicó para Aduanas el desafío de mejorar los procesos y la normativa para estas labores. Este gran proyecto logra materializarse con el nuevo concesionario Nuevo Pudahuel.

En el siguiente cuadro se entregan las estadísticas de la cantidad de envíos de Courier, en el periodo 2011-2016, en el que podemos destacar que en el último año la cantidad de envíos aumentó en un 10,52%.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cantidad de Envíos	768.846	838.152	996.389	1.056.770	1.081.210	1.194.925
Variación %	13,93%	9,01%	18,88%	6,06%	2,31%	10,52%
Valor FOB (US\$)	1.087.311.865	1.212.965.316	1.186.111.069	1.088.779.368	1.113.360.902	990.544.254
Variación %	45,03%	11,56%	-2,21%	-8,21%	2,26%	-11,03%
Peso Bruto (KG)	7.637.283	8.977.429	9.116.830	8.749.280	9.879.622	8.892.031
Variación %	25,02%	17,55%	1,55%	-4,03%	12,92%	-10,00%



Fuente: Atrex Chile



DEPARTAMENTO OPERACIONES GENERALES

En virtud de la nueva estructura adoptada para esta Dirección Regional y mediante Resolución N° 8659, del 08-06-2016 de esta Dirección Regional, se crea el Subdepartamento Salida de Mercancías con la finalidad de dar mayor eficiencia, flexibilidad y rapidez a las necesidades del comercio internacional y de generar procesos que sean más focalizados a la fiscalización aduanera, cumplimiento tributario y análisis y tratamiento de riesgos, desagregándose del Subdepto. Control Zonas Primarias, centralizando entre otras actividades, el control de la legalización de los DUS y el control de la presentación de los I.V.V., en los casos que corresponde, disminuyendo a un 30% app., los casos de no presentación.

Este Subdepartamento ha colaborado activamente en el logro de las metas trazadas para el PIF Minero, a cargo del Departamento de Fiscalización, aportando con conocimientos técnicos en las auditorías mineras realizadas durante el año 2016; así como también, en los controles de operaciones de salida de productos minero y no minero, realizadas por esta Aduana.

Respecto a la cantidad de Documentos de Salida y Documentos de Ingreso se puede señalar lo siguiente:

Cantidad de Documentos de Salida (DUS)				
2015 2016 Aumento 2015-2016				
102.789	108.166	5,23%		

Cantidad de Documentos de Ingreso (DIN)					
2015 2016 Aumento 2015-2016					
1.003.911	1.117.785	11,34%			

Otro hito a destacar durante el año 2016 fue la XIX Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE), donde esta Dirección Regional tuvo un rol preponderante en la fiscalización y facilitación a las distintas operaciones tramitadas tanto en el ingreso, como en la salida de mercancías destinadas a este evento. En las dos últimas versiones de este evento, se observa un notable aumento en el ingreso temporal de mercancías amparadas en cuadernos ATA respecto de los años anteriores, denotando la importancia que reviste la facilitación de este sistema simplificado en la fiscalización de las mercancías.

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

En el contexto de un Plan Integrado de Fiscalización (PIF) con la Dirección Nacional y otras Aduanas, esta Dirección Regional comprometió en la gestión del año 2016, un total de 14 Auditorías Integrales y 4 Auditorías Mineras que abarcaron distintas áreas de riesgo.

Los resultados de los PIF comprometidos para el año 2016 fue de un 100% de cumplimiento. Los programas comprometidos fueron:



PIF a Posteriori:

- Auditorías Integrales
- Minero
- Origen
- Valor

PIF Tráfico Ilícito (línea)

- CITES y Patrimonio
- Propiedad Intelectual
- Salud Pública
- Seguridad

Respecto al Subdepartamento de Fiscalización a Posteriori como resultado de un perfilamiento realizado producto de una Auditoria, se pudo detectar la subvaloración de aparatos telefónicos, dando como resultado la emisión de Denuncias y cargos por un monto de US\$544.801,73.

Asimismo dentro del cumplimiento del Programa de cigarrillos, se logró la incautación de:

Contrabando en la Región Metropolitana.

Período 2016	Cantidad de Cajetillas	
Operativos de Policias con	1.216.527	
participación de Aduana	1.210.527	
Operativos de Carabineros y/o PDI	1 024 111	
sin participación de Aduana.	1.024.111	
Contrabando Sector de Pasajeros	1.632	
Total Cajetillas.	2.242.270	

Fuente: Departamento Fiscalización.

Asimismo podemos señalar que en Subdepartamento de Drogas durante el año 2016 se realizaron una serie de hallazgos, destacándose dentro de los más importantes la marihuana, cocaína, sin dejar de lado el incremento de otras sustancias como metanfetaminas, anfetaminas y otras drogas sintéticas o derivados que este último tiempo han tenido un importante crecimiento, como lo es Éxtasis.



Nombre Droga	Unidad De Medida	Cantidad Incautaciones	Peso Bruto
	GRAMO/S	2	7
25C-NBOME EN PASTILLAS	UNIDAD/S	5	33.377
25D-NBOME	GRAMO/S	1	4.820
25I-NBOME	UNIDAD/S	3	1.087
2C-B (PHENETHYLAMINE)	UNIDAD/S	2	200
2C-E (PHENETHYLAMINE) EN PASTILLAS	UNIDAD/S	1	6.815
2C-I FENITALAMINA	UNIDAD/S	5	227
4-FLUOROAMPHETAMINE	GRAMO/S	1	2
ANFETAMINA EN PASTILLAS	UNIDAD/S	1	7
COCAINA (BASE)	GRAMO/S	2	3.219
COCAINA (CLORHIDRATO)	GRAMO/S	17	29.391
FENTANIL (EN POLVO)	GRAMO/S	2	10
FENTANIL (EN UNIDADES)	UNIDAD/S	1	1.999
GAMABUTIROLACTONA	GRAMO/S	2	5.319
HASHIS (RESINA DE LA CANNABIS)	GRAMO/S	12	348
KETAMINA	GRAMO/S	1	3
LSD	UNIDAD/S	28	1.516
MARIHUANA (CANNABIS SATIVA)	GRAMO/S	33	61.693
MADILILANA (CEMTILIA)	GRAMO/S	1	5
MARIHUANA (SEMILLA)	UNIDAD/S	52	8.059
MDMA EN PASTILLAS (EXTASIS)	UNIDAD/S	20	36.361
MDMA EN POLVO (EXTASIS)	GRAMO/S	14	843
METANFETAMINA	GRAMO/S	3	2.534
METILFENIDATO (EN PASTILLAS)	UNIDAD/S	1	20
METILFENIDATO (EN POLVO)	GRAMO/S	5	32
MEXEDRONE	GRAMO/S	1	27
N,N-DIISOPROPILTRIPTAMINA	GRAMO/S	1	1
N,N-DIMETILTRIPTAMINA (DMT)	GRAMO/S	2	5
SIBUTRAMINA	UNIDAD/S	1	15.300

Fuente: Departamento Fiscalización.

En relación al trabajo realizado por la Unidad de Análisis de Riesgos se destacan las alertas generadas con un porcentaje de efectividad del 80,23%. Este guarismo se obtuvo de la diferencia entre alertas con resultado (69) versus las alertas sin resultado (17). No se considera las alertas en estado pendiente (14), ya que a la fecha se encuentran en proceso de ejecutarse. De la tabla adjunta se desprende la preponderancia del Subdepartamento FIM en la generación y ejecución de alertas (57). Del total de alertas el Subdepartamento FIM concentra el 53,77%. Es importante señalar que la mayoría de las alertas fueron marcadas por el sistema como "sin inspección". Hubo 6 alertas que no se ejecutaron (mercancía entregada).

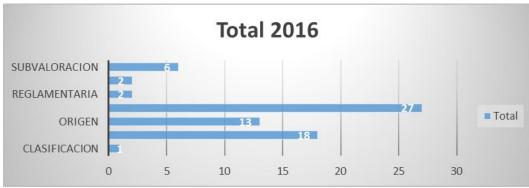


DATOS								
COMUNICADA A	ALERTAS GENERADAS	SIN EJECUTAR	SIN INFRACCION	INFRAC., MULTAS E INCAUTACIONES	RESPUESTA PENDIENTE			
COURIER	9	1	4	4				
FIM	57	3	11	37	6			
UAR IQUIQUE	3	1		2				
POSTAL	1				1			
A POSTERIORI	26		2	17	7			
ADUANA PARAGUAY	7			7				
UAR SAN ANTONIO	3	1		2				
Total General	106	6	17	69	14			

Fuente: Subdepartamento Análisis de Riesgos.

Si bien, el año 2016 subió la cantidad general de alertas emitidas en relación al año 2015 (104 versus 106 el año 2016), el porcentaje de efectividad bajó levemente 83,33 % 2015 versus 80,23% 2016.

Con respecto a las áreas de riesgo. Se vislumbran 3 aspectos que mantienen su hegemonía. Propiedad intelectual, Origen y Contrabando, alcanzan el 83,82 % del total de alertas con resultado exitoso.



Fuente: Subdepartamento Análisis de Riesgos.

Del total de alertas que involucraban una destinación aduanera se generaron 62 denuncias para un total 69 alertas exitosas. Esta diferencia se produce por la existencia de alertas enviadas a otros países o enviadas a otras aduanas que no generan una denuncia en Chile.

El año 2016 las alertas operativas generadas por este Subdepartamento entregaron como resultados incautaciones, del orden de US\$ 2.616.152,02 lo que ha desembocado en causas terminadas a la fecha, un monto de R.A.P. de \$ 42.751.755 y derechos no pagados por un total de US\$ 84.463,68. Los montos anteriores no incluyen las causas contra Alfa y omega.

Producto de las modificaciones a la normativa aduanera emanadas de la reforma tributaria, lo que redundó en que el art° 169 de la Ordenanza de Aduanas ampliara su ámbito de ejecución, se estimó pertinente ejecutar análisis de riesgos exhaustivos a las exportaciones. Lo anterior



desembocó en incautaciones de barras de oro y teléfonos celulares. La arista penal de dicha causa (oro) concluyó con la detención y procesamiento judicial de los participantes.



Fuente: Subdepartamento Análisis de Riesgos.

El intercambio de información con otras aduanas (Paraguay, Estados Unidos y Perú) se realizó nuevamente este año de manera exitosa lo que provocó la realización de 16 denuncias a posteriori en chile y de 8 incautaciones en Paraguay producto de alertas enviadas desde Chile.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Durante el año 2016 en materia de logística se recibieron nuevas dependencias en el complejo Courier la cual tuvimos que habilitar con mobiliario nuevo. Junto a ello se procedió a mejorar las dependencias del Subdepartamento de Fiscalización de Ingreso de Mercancías y que también incluyó mobiliario nuevo. Otro aspecto relevante en materia de infraestructura, fue la renovación del sistema de iluminación de las oficinas de Aduana ubicadas en el Aeropuerto Arturo Merino Benitez, las cuales incluyeron tecnología led, lo que significó una mejora sustancial en las operaciones que allí se desarrollan, considerando el cambio relevante en la luminosidad de dicho espacio. En resumen, se desarrollaron 8 licitaciones y 298 órdenes de compra durante el año 2016. Los contratos principales fueron en materia de seguridad, aseo, mantención de jardines y ascensores.

En materia de Recursos Humanos, se destaca la incorporación de 25 funcionarios mediante procesos de concursabilidad y que significaron que personas no pertenecientes al servicio se integraran a la institución, así como funcionarios que formando parte de ella accedieran a nuevos cargos, lo que significó una posibilidad de oportunidad laboral para personas nuevas y desarrollo de aquellas que ya se encontraban en la institución. Por lo demás, esta situación está en directa relación con el aumento en las operaciones aeroportuarias.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se cumplió en un 99,80% el presupuesto asignado de \$1.890.676.625, destacando que los mayores montos ejecutados fueron:



Cuenta	Monto	Detalle
2903 Vehículos	\$ 45.999.976	Adquisicion de 03 vehículos
		Adquisicion de mobiliario sector Courier, FIM y
2904 Mobiliarios y otros	\$ 76.220.232	sillas para esta DRAM y PCTI Drogas
		Fabricación, Transporte, Instalación de Módulo
2999 Otros Activos no Financieros	\$ 20.366.032	Canil
		Traslado de 55 automoviles desde Beaucheff a la
220800700301 Otros Fletes	\$ 31.416.000	Aduana de Tocopilla

Fuente: Subdepartamento Finanzas.

Los montos asignados y ejecutados en el año 2016, fueron:

PRESUPUESTO	MONTO	DEVENGADO	EJECUCION
SUBT. 21	\$ 1.156.067.525	\$ 1.154.740.678	99,89%
SUBT. 22	\$ 491.158.912	\$ 488.704.610	99,50%
SUBT. 29	\$ 143.317.138	\$ 143.317.138	100%
SUBT. 34	\$ 100.133.050	\$ 100.133.050	100%
TOTAL	\$ 1.890.676.625	\$ 1.886.895.476	99,80%

Fuente: Subdepartamento Finanzas.

Respecto al Subdepartamento de Informática el año 2016 se realizó los siguientes proyectos:

- Desarrollo y poblamiento en servidores de Aduana Metropolitana, de sistema informático denominado SISTEMA CONTROL DE ACCESO, el cual controla y registra el acceso de personas que se presentan y requieren atención por parte de esta Dirección Regional, el cual se encuentra actualmente operativo y en uso, instalado en portería del Edificios de Aduana ubicados uno en Aeropuerto Internacional AMB y el otro en Avenida Beaucheff 1525. El sistema da cumplimiento con lo establecido en las políticas de seguridad del Servicio Nacional de Aduanas (SNA-ISO 9.1.2 DS83 Art. 17-3.2) (01.04.2016 al 08.04.2016)
- Desarrollo y poblamiento en servidores de Aduana Metropolitana, de sistema informático denominado Declaración de salida temporal de efectos de turistas, el cual controla y registra las mercancías de pasajeros que viajan al extranjero por un periodo no mayor a 180, el cual se encuentra actualmente operativo y en uso, siendo visualizado desde cualquier equipo de esta Dirección Regional.



Desafíos 2017

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

El Departamento de Secretaría General se ha propuesto para el 2017:

- A. fortalecimiento de las capacidades de OIRS y la importancia de su rol dada la importancia que tiene para la gestión, teniendo como ejes centrales la calidad, el compromiso institucional, la probidad, fiabilidad y eficiencia a partir de tener un reparto dotacional idóneo y suficiente.
- B. Implementar las medidas de mejor gestión de OIRS de acuerdo a las instrucciones del Oficio adjunto.
- C. Incorporar indicadores de gestión de consultas ciudadanas, para permitir hacer seguimientos a peticiones, tanto para medir los tiempos de respuestas dadas por la OIRS, como aquellas derivadas a la red interna de apoyo. Estos indicadores deberán ser parte de la revisión frecuente de las metas y resultados de la DRAM en las reuniones periódicas.

DEPARTAMENTO DEFENSA JUDICIAL

En materia penal, el desafío para 2017 es tramitar administrativa y penalmente las más de 2.000 causas activas que mantiene el Dpto. Jurídico por delito de contrabando, intentado lograr sentencias condenatorias o salidas alternativas favorables al Servicio. Por otro lado, se contempla aumentar las causas acogidas a Renuncia a la Acción Penal y los montos recaudados por este concepto. Por último, se pretende avanzar en la actuación coordinada con los Fiscales del Ministerio Público, a cargo de las causas por delitos de contrabando.

Con relación a las causas interpuestas ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros, el objetivo es obtener el mayor número de sentencias favorables para el Servicio y, correlativamente, el menor desfavorable. Además, se continuará con la coparticipación con el Subdepartamento de Fiscalización a Posteriori y Subdepartamento de Análisis de Riesgo en todas aquellas materias susceptibles de ser conocidas por los Tribunales Tributarios y Aduaneros, con la finalidad de aumentar los cargos y las denuncias, como asimismo, disminuir los reclamos ante los TTA, resguardando el estricto apego a la normativa legal y reglamentaria. En otras palabras, se pretende mejorar la formulación de cargos y denuncias, a fin de desincentivar a los agentes económicos a presentar reclamos jurisdiccionales.



DEPARTAMENTO OPERACIONES ESPECIALES

Subdepartamento Courier

Para el año 2017, el desafío es consolidar la plataforma informática para la transmisión electrónica que concrete la interconexión entre los sistema de Aduana y Atrex, basada en un trabajo colaborativo público privado que operará como interface de comunicaciones, para mejorar los controles y finalice con el cierre de todos los procesos, la que además, permitirá disponer de información estadística en detalle de las importaciones y exportaciones.

Subdepartamento Postal

En el ámbito de los envíos postales, conforme a la medida 10 de la Agenda Normativa del año 2015, la que analizó el procedimiento aduanero para los envíos postales y la normativa postal vigente, se pretende que en el año 2017 se desarrolle una modificación normativa y un rediseño de los procesos postales, de modo de incorporar tecnología a este proceso y contar con información que permita realizar selectividad de los envíos, con el objetivo de hacer frente al exponencial crecimiento de los envíos y hacer más eficiente el proceso de fiscalización y control de estos envíos. Para esto se trabaja con las Subdirecciones Técnica, de Fiscalización y Jurídica de la Dirección Nacional de Aduanas.

Por otro lado, para el año 2017, se contempla el traslado de las operaciones postales a un nuevo complejo, ubicado en el edificio Bodega Sur Poniente del Aeropuerto AMB, mejorando considerablemente las condiciones de operación, almacenamiento y fiscalización de los envíos postales.

DEPARTAMENTO OPERACIONES GENERALES

Como mayores desafíos para el año 2017, se contempla el aumento en los controles de las operaciones de embarque, poniendo especial énfasis al embarque de combustible que requieren las Compañías Aéreas, tanto nacionales como extranjeras, para realizar su actividad comercial de tráfico internacional.

Así también, se le ha encomendado a esta Dirección Regional, para el año 2017, el desarrollo de un nuevo Plan Integrado de Fiscalización denominado PIF AGROPECUARIO Y PESQUERO, cuyas actividades y cumplimiento de meta han sido asignadas a este Subdepartamento.



DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Para el año 2017 se mantiene dentro del Plan Integrado de Fiscalización (PIF) o programas a posteriori: Agentes de Aduanas, Auditorias Integrales, Drogas, Minero, Origen, Valor, Vehículos. Asimismo dentro de los Planes Regulares de Fiscalización se mantiene los Cigarrillos y D.A.P.I. De los Programas de la línea, se mantiene Postal, Propiedad Industrial e Intelectual, Salud Pública.

Dentro del Plan regular de fiscalización se ha incorporado el Agropecuario y Pesquero enfocado a abordar el comportamiento tanto de las importaciones como de las exportaciones de productos comprendidos en estos sectores productivos.

Dentro de nuestros desafíos pendientes se encuentra la actualización e implementación de filtros y alertas de selectividad estudiados por este Subdepartamento, que permitan el análisis con mayor eficiencia en las áreas de riesgo detectadas, a objeto de optimizar los tiempos en labores de fiscalización en línea.

A su vez, la puesta en marcha definitiva del equipo de analistas, ya que hasta ahora no se ha podido formar especialistas por áreas de riesgos que permitan abarcar la totalidad de riesgos existentes actualmente. Este déficit causa su impacto principalmente en las distintas fiscalizaciones a posteriori (Informes de riesgo para equipo de auditores, origen y otros PIF asociados), así como también en la fiscalización de pasajeros. Para este 2017 se espera potenciar la fiscalización de beneficios asociados a importación de bienes de capital así como también desarrollar análisis de riesgos que se vienen trabajando de años anteriores; caso celulares, nano de cobre, importación y exportación de oro no minero, detección de pasajeros que no declaran dinero en efectivo.

Con relación a las auditorías, para el año 2017, se contempla la realización de 14 auditorías integrales y 6 auditorías mineras.